



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUAMANI ANCO AGUSTIN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-199-04
RUC: 10048091402
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 670-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 05/07/2023 - 04/07/2025
Zafra: 2023-2025
Volumen del Plan(m3): 1413.84
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMANI CHIRINOS MELITON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: HUAMANI CHIRINOS MELITON

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00138-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2024, **Término:** 26/05/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00491-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	83.18	56.118	56.118
2	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi	PC 01	311.23	66.881	66.881
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	186.39	61.352	61.352
4	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	143.59	50.106	50.106
5	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo	PC 01	19.63	6.604	6.604



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	Amburana cearensis / Ishpingo	PC 01	15.56	6.835	2.89
---	-------------------------------	-------	-------	-------	------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Amburana cearensis / Ishpingo	PC 01	15.56	2.811	3.945	140,3%	25,4%
2	Matisia cordata / Sapote	PC 01	8.3	16.882	6.44	38,1%	77,6%

Fuente: Resolución N° 00491-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 19/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 06:11:41

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.